

**PLIEGOS PARA EL PROCEDIMIENTO PARA  
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**

**CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.**

**OBJETO DE CONTRATACIÓN  
“CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE OFICINAS  
PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P.  
SUCURSAL MENOR ESMERALDAS”**

**CÓDIGO DEL PROCESO:  
RIAB-CFNUIO-01-2020**

**JUNIO 2020**

## **MODELO DE PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO**

Forman parte integrante del Modelo de Pliegos de cada uno de los procedimientos de ARRIENDO DE BIENES INMUEBLES que a continuación se detallan, los siguientes documentos:

- I. **CONDICIONES PARTICULARES PARA PROCEDIMIENTO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES**
- II. **CONDICIONES GENERALES PARA PROCEDIMIENTO**
- III. **VERIFICACION Y EVALUACION DE LA OFERTA**

**SECCIÓN I**  
**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

- 1.1 Objeto de contratación
- 1.2 Presupuesto referencial
- 1.3 Especificaciones técnicas o Términos de referencia

**SECCIÓN II**  
**CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO**

- 2.1 Cronograma del procedimiento
- 2.2 Vigencia de la Oferta
- 2.3 Precio de la Oferta
- 2.4 Plazo de ejecución
- 2.5 Forma de pago
- 2.6 Forma de presentar la manifestación de interés

**SECCIÓN III**  
**VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERES**

- 3.1 Integridad de la Oferta.
- 3.2 Evaluación de la Oferta (cumple / no cumple)
- 3.3 Parámetros de calificación.

**SECCIÓN I**  
**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**1.1 Objeto de Contratación:**

Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano, para la **“CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. SUCURSAL MENOR ESMERALDAS”**.

**1.2 Presupuesto Referencial:**

El presupuesto referencial es **USD\$ 8,035.72 (Ocho mil treinta y cinco con 72/100 Dólares de Estados Unidos de América)** más el IVA, de conformidad con el siguiente detalle:

Nº	Descripción del servicio	Cantidad	Precio Unitario	Precio Global
1	CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. SUCURSAL MENOR ESMERALDAS	6 meses	1,339.286	8,035.72

**1.3 Términos de Referencia:**

Los Términos de Referencia para **“CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. SUCURSAL MENOR ESMERALDAS”**, se encuentran adjuntos.

**Requerimiento de inmueble**

**Área:** 200 metros cuadrados  
**Ubicación:** áreas de comercio, céntrico o bancario.  
**Estructura y pisos:** De hormigón, pared mampostería, ventanas de aluminio y vidrio, piso de porcelanato.  
**Instalaciones:** De agua potable y luz eléctrica en perfecto estado de funcionamiento.  
**Adaptabilidad de espacios:** infraestructura apta para atención a usuarios externos de la CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. Sucursal Esmeraldas.

**SECCIÓN II**  
**CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO**

**2.1 Cronograma del Procedimiento:**

El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

Concepto	Día	Hora
Fecha de publicación	23/06/2020	15:00
Fecha límite de audiencia de preguntas y aclaraciones	25/06/2020	15:00

Fecha límite de propuesta	26/06/2020	15:00
Fecha apertura de oferta	26/06/2020	15:30
Fecha estimada de adjudicación	30/06/2020	19:00

En el caso de ser necesario, el término para la convalidación de errores será de acuerdo al siguiente cronograma.

Concepto	Día	Hora
Fecha límite para solicitar convalidación de errores	26/06/2020	19:00
Fecha límite de para convalidación de errores	30/06/2020	19:00
Fecha estimada de adjudicación	01/07/2020	19:00

## 2.2 Vigencia de la Oferta:

Las ofertas se entenderán vigentes durante el tiempo que para el efecto prevean los Pliegos precontractuales.

De no preverse el plazo de vigencia se entenderá que la oferta está vigente hasta la fecha de celebración del contrato, pudiendo prorrogarse el plazo previsto por disposición de la Institución.

## 2.3 Precio de la Oferta:

Se entenderá por precio de la manifestación de interés al valor que el proveedor invitado haga constar en su oferta económica, información que se completará en el formulario de oferta económica.

Los precios presentados por el proveedor invitado son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta económica más ventajosa.

El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de las especificaciones técnicas y/o los términos de referencia correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante.

## 2.4 Plazo de Ejecución:

El plazo estimado para la **“CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. SUCURSAL MENOR ESMERALDAS”**, es de 6 MESES DESDE EL 06 DE JULIO DE 2020.

Este plazo podrá ser renovado en caso de persistir la necesidad Institucional, de conformidad con el artículo 368 de la Codificación de Resoluciones **Nro. RE-SERCOP-2016-0000072** de fecha 31 de agosto de 2016, que señala: *“Plazo.- El contrato de arrendamiento se celebrará por el plazo necesario, de acuerdo al uso y destinación que se le dará, vencido el cual podrá, de persistir la necesidad, ser renovado...”*.

## 2.5 Forma de Pago:

La Corporación Financiera Nacional B.P. realizará el pago contra entrega del servicio especificado, una vez emitido el informe de conformidad favorable por parte del Administrador del contrato y la presentación de la correspondiente factura.

Para realizar el primer pago el Administrador del contrato deberá adjuntar un original del acta de entrega recepción del bien inmueble, en la cual se dejará constancia de las condiciones en las que se recibe el mismo. Esta acta de entrega recepción del inmueble deberá ser suscrita entre el Administrador de Contrato designado y el Arrendador.

El último pago deberá contar con el informe favorable emitido por el Administrador del Contrato, y acta de entrega recepción definitiva del servicio, la cual se suscribirá de conformidad a lo señalado en el artículo 115 del Reglamento Interno de Contrataciones de la Corporación Financiera Nacional B.P.

**Pagos indebidos:** La contratante se reserva el derecho de reclamar al contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la prestación del servicio, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose el contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

La CFN B.P. realizará las retenciones respectivas de acuerdo a las normativas aplicables especificadas en la Ley de Régimen Tributario Interno.

## 2.6 Forma de Presentar la Oferta:

La oferta se deberá presentar en forma física o en forma digital a través del correo de [ComprasQuito@cfn.fin.ec](mailto:ComprasQuito@cfn.fin.ec) , se presentará un sobre único el cual contendrá la siguiente ilustración:

<p style="text-align: center;"><b>PROCEDIMIENTO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES</b> <b>“CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA CORPORACIÓN FINANCIERA NACIONAL B.P. SUCURSAL MENOR ESMERALDAS”</b> <b>RIAB-CFNUIO-01-2020</b></p> <p style="text-align: center;"><b>OFERTA</b></p> <p>Señorita Abogada Paola Kathiuska Salazar Ulloa Delegada del Gerente General Corporación Financiera Nacional B.P. Presente.-</p> <p><b>PRESENTADA POR:</b> _____ <b>RUC:</b> _____</p>
--

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

### SECCIÓN III EVALUACIÓN DE LA OFERTA

#### 3.1 Integridad de la Oferta:

La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se establecerá la metodología "CUMPLE O NO CUMPLE".

#### 3.2 Evaluación de la Oferta (cumple / no cumple):

Los parámetros de calificación propuestos a continuación, son las condiciones mínimas que deberá cumplir la oferta.

#### 3.3 Parámetros de calificación:

Los parámetros de calificación se evaluarán considerando lo descrito en los formularios y anexos que presente el oferente dentro de su oferta, para lo cual se considerará la metodología CUMPLE, NO CUMPLE.

- INTEGRIDAD DE LA OFERTA.- La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se estará a la metodología CUMPLE o NO CUMPLE.
- CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.- El oferente deberá ofertar todas las especificaciones y condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

#### CUADRO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA TÉCNICA

PARÁMETRO	CUMPLE / NO CUMPLE
Integridad de la Oferta	
Cumplimiento de Especificaciones técnicas	

Aquella oferta que cumpla integralmente con los parámetros mínimos, será adjudicada, caso contrario será descalificada.